

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.904

Sábado 20 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2521196

EXTRACTO

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, abogado, Notario Público Titular de las 15° Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández N°201, oficina 101-102, comuna de Providencia, CERTIFICA: Que por escritura pública de hoy, repertorio 3169-2024, ante mí, doña IRENE AMANDA DEL CARMEN TOLOSA BUGUEÑO, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "LOGITEX CHILE SpA".- Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras partes del país o del extranjero y tendrá duración indefinida a contar de la presente escritura. ‐ Duración: Indefinida.- Objeto: La SpA tendrá como objeto: a) Creación, diseño, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, sistemas, softwares y equipos para la información y comunicación, de computación, sus repuestos y accesorios, sea por cuenta propia o ajena; b) la prestación de servicios de administración, programación, implementación, operación y mantenimiento de sistemas, softwares y equipos de computación y/o mecánicos o electrónicos; c) proporcionar asistencia técnica, asesoramiento y operación de programas computacionales, especialmente, en el diseño, implementación y operación de sistemas de información, procesamiento de información, de ventas e de inventario; d) el transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; e) la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; f) la compraventa de automóviles nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y demás; g) todo lo relacionado, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, en su caso; h) y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Capital: El capital de la sociedad es de \$1.000.000, moneda legal chilena, dividido en mil acciones, nominativa, sin valor nominal, suscrito, enterado y pagado por la compareciente. ‐ Administración: corresponderá a doña Irene Amanda del Carmen Tolosa Bugueño, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 de julio de 2024. Doy Fe.

CVE 2521196

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

